

**JUNTA ELECTORAL- PARTIDO SOCIALISTA**

**ELECCIONES INTERNAS 14.06.2020**

**ACTA N° 2.-** En la ciudad de Paraná, siendo las veinte treinta del día dieciséis del mes de marzo de 2020, en el local central del Partido Socialista, Distrito Entre Ríos sito en calle Feliciano 278 de Paraná se reúnen, en su carácter de miembros titulares de la Junta Electoral, Jorge Aldo Campoamor y Liliana G. Vera. Acto seguido, Vera informa que: **A.-** Ha recibido una nota del Secretario General del Centro Socialista de la ciudad de Paraná, Lucas Marcos, el día 10 del corriente, reclamando la incorporación en el padrón de afiliados de las siguientes personas: DOBLER, Sofia, DNI 39.256.931; GODOY, Juan, DNI 20.288.908; GOMEZ, Norma, DNI 23.975.294; ITURBIDE, Eva Ester, DNI 11.379.363 y PEREZ, Emanuel, DNI 37.976.172. Verificada las listas de las presentaciones de fichas de afiliados efectuadas ante la secretaria Electoral, se constata que las mismas han sido efectivamente entregadas, corroborando la existencia del triplicado que queda en la Secretaria del partido, por lo que Se Resuelve: incorporar estas personas al padrón complementario de la Ciudad de Paraná, sección 1. **B.-** Se ha recibido una nota del Secretario General del Centro Socialista departamental Uruguay, Franco Barsotti, el día 11 del corriente, reclamando la incorporación en el padrón de afiliados de las siguientes personas: GOMEZ, Guillermina, DNI 43.482.389; GOMEZ, Silvia Ester, DNI 13.188.557 y GOMEZ, Valentín Alejandro, DNI 42.801.493. Verificado en los padrones, se constata que las tres personas peticionadas figuran en el padrón complementario publicado el 7 del corriente, debiendo corregirse la sección a la que pertenecen GOMEZ, Guillermina y GOMEZ, Valentín que es Departamento Uruguay, sección 9. **C.-** Se ha recibido una nota de la compañera ROUGIER, Lara, DNI 38.769.280, solicitando la incorporación al padrón, ya que no figura en el publicado. Verificada las listas de las presentaciones de fichas de afiliados efectuadas ante la Secretaria Electoral, se constata que las mismas han sido efectivamente entregadas, verificando la existencia del triplicado de la ficha que se archiva en la Secretaria, por lo que Se Resuelve: Incorporar a dicha persona al padrón complementario del departamento Colón, sección 15. **D.-** Se ha recibido una nota de la compañera NOACCO, Natalia, DNI 32.096.485, mediante la cual informa que su residencia habitual desde el año 2019 es en calle Mitre 468 de la ciudad de Concordia y es en dicha ciudad en la que desea realizar sus actividades militantes, por lo que solicita un cambio de sección atendiendo a la realidad de su domicilio. Se Resuelve: Hacer lugar a la petición, debiendo incorporarse al padrón complementario departamental Concordia, sección 13. Luego de un intercambio de ideas y las resoluciones tomadas en torno a las notas y planteos recibidos, los integrantes de la Junta Electoral adoptan

por unanimidad la siguiente **RESOLUCION N° 1**: Se dispone Oficializar el Padrón Definitivo publicado el 07.03.2020 y oficializar el Padrón Complementario publicado el 07.03.2020 con las siguientes incorporaciones y/o modificaciones de sección, para el acto comicial del 14.06.2020:

DOBLER, Sofía, DNI 39.256.931; sección 1

GODOY, Juan, DNI 20.288.908; sección 1

GOMEZ, Norma, DNI 23.975.294; sección 1

ITURBIDE, Eva Ester, DNI 11.379.363; sección 1

PEREZ, Emanuel, DNI 37.976.172; sección 1


GOMEZ, Guillermina, DNI 43.482.389; sección 9

GOMEZ, Valentín Alejandro, DNI 42.801.493; sección 9

ROUGIER, Lara, DNI 38.769.280; sección 15

NOACCO, Natalia, DNI 32.096.485; sección 13

No siendo para más, se da por finalizada la reunión, siendo las 22:10, labrándose la presente.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'G. Refu'.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A. W.'.